Versión pública de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros

UAIP/RES.0359.1/2017

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

Vista la solicitud de acceso a la información, presentada por xxxxxx xxxxxxxxxx xxxxxxx xxxxxxxxx, admitida en esta Unidad el día nueve de noviembre del año en curso, identificada con el numero MH-2017-0359, mediante la cual solicita el detalle de todas las titularizaciones de bienes municipales (que todavía se encuentren activas) realizadas por las 262 alcaldías del país hasta octubre de 2017, requiriendo Informacion desagregada en fecha de la realización de esa titularización, bien que se ha titularizado, monto obtenido por dicha titularización, anos para los que está contemplada la titularización y entidad financiera con la que se realizó la titularización.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica establece que la solicitud de Informacion deberá trasladarse a la Unidad Administrativa que pueda poseer la información. Por lo que dicha petición fue remitida por medio electrónico a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el día catorce de noviembre del presente año.

En respuesta el Subdirector General de Contabilidad Gubernamental, remitió correo electrónico de fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete en el cual comunica:

"Señor Oficial de Informacion: le confirmamos que de acuerdo a los registros que lleva esta Dirección, no hay municipalidades que hayan titularizado bienes municipales, normalmente lo que dan como garantía son los flujos futuros de ingresos."

PORTANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la Republica de El Salvador, en relación con el artículos, 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Informacion Publica, en relación con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina RESUELVE:

1. aclárese al peticionante que según lo comunicado por el Subdirector General de Contabilidad Gubernamental, no se dispone de información sobre titularización de bienes municipales, según los registros que lleva la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.
2. NOTIFIQUESE.

DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA

OFICIAL DE INFORMACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA